

I VILLA TRAIL EL MORRÓN

Reglamento

Artículo 1

I **VILLA TRAIL EL MORRÓN** está organizado por el Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava con la colaboración de la empresa organizadora de eventos deportivos DxT Chip Run Carreras y los vecinos de la localidad.

El evento deportivo se realizará el **DOMINGO 21 de ABRIL con salida a las 10:00 horas EL TRAIL LARGO Y a las 10:30 horas el TRAIL CORTO Y RUTA SENDERISTA**

En esta edición podrán participar todas las personas que estén interesadas que hayan cumplido los 18 años. Los menores de edad desde los 16 AÑOS en adelante podrán participar enviando la autorización paterna/materna o del tutor legal.

Artículo 2

MODALIDADES. Se celebrarán dos carreras y una ruta senderista.

- Prueba de 24 Km
- Prueba de 12 km
- Ruta Senderista de 10 kms

VILLATRIL "EL MORRÓN"

Artículo 3

RECORRIDO. Transcurre por las montañas de Villamayor de Calatrava enlazando con el volvan el Morrón.

El recorrido lo podrás descargar en la web, en todos los formatos.

Es **OBLIGATORIO** para el participante:

1. La organización NO DARÁ VASOS en los puntos de avituallamientos por lo que el deportista llevará accesorio/s para el agua que se entregue en los mismos puntos.
2. El deportista inscrito estará **OBLIGADO** a llevar alimentos, suplementos o cualquier suministro energético para avituallarse durante la carrera. Habrá avituallamientos líquidos y sólidos, pero es 100% recomendable que el participante lleve su propio avituallamiento.
3. Saber el recorrido para no tener ningún problema en seguir el mismo y es **OBLIGATORIO** tenerlo guardado en cualquier accesorio electrónico.
4. La Salida estará situada en la plaza de la iglesia y la Meta estará situada en la piscina municipal de la localidad.

La organización publicará semanas antes en la página web www.dxtchiprun.es los diferentes recorridos.

Los recorridos podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.

Artículo 4

INSCRIPCIONES. Aquellas personas que quieran participar en la carrera deberán inscribirse a través de la plataforma de inscripciones **DxT Chip Run Carreras.**

(www.dxtchiprun.es) en el siguiente enlace directo:

<https://carreras.dxtchiprun.es/carrera/villatrail-el-morrón-2024>

Habrá dos tipos de inscripciones:

- Inscripción **CON** bolsa del corredor.
- Inscripción **SIN** bolsa del corredor.

La plataforma de inscripciones se cerrará automáticamente a las 12:00 horas del 17 de ABRIL y no dará opción a inscribir a más personas.

La organización no reembolsará las inscripciones excepto que el evento sea cancelado por el propio organizador.

Existirá un email para solventar alguna incidencia con las inscripciones:

VILLATRIL "EL MORRÓN"

contacto@dxtchiprun.es

PRECIO DE INSCRIPCIÓN

CON BOLSA DEL CORREDOR:

- TRAIL CORTO: 20 €
- TRAIL LARGO: 25 €
- RUTA SENDERISTA: 15 €

PRECIO DE INSCRIPCIÓN SIN BOLSA DEL CORREDOR HASTA EL CIERRE DE INSCRIPCIONES:

- TRAIL CORTO: 15 €
- TRAIL LARGO: 20 €
- RUTA SENDERISTA: 10 €

Artículo 5

Entrega de bolsa del corredor + Dorsal

Se harán entrega el mismo día del evento hasta las 09:45 horas.

En caso de no poder recoger el dorsal, se podrá delegar en otra persona autorizándola con la fotocopia del DNI (Sin este requisito, la organización NO ENTREGARÁ LA BOLSA DEL CORREDOR).

Artículo 6

CONTROL DE TIEMPOS. La organización establecerá varios controles de tiempo durante el circuito.

Habrà un tiempo máximo en terminar la prueba de 4 horas. Todo aquel participante que no llegue a meta en ese tiempo tendrá la obligación de abandonar la prueba y volver a meta.

La organización no será responsable de lo que le suceda al participante a partir del tiempo máximo de carrera.

VILLATRAIL "EL MORRÓN"

Artículo 6

CATEGORÍAS Y PREMIOS. Se establecen las siguientes categorías y premios:

TRAIL LARGO y TRAIL CORTO

PREMIO GENERAL MASCULINO Y FEMENINO

- 1º GENERAL Masculino/ femenino
- 2º GENERAL Masculino/ femenino
- 3º GENERAL Masculino/ femenino

Categoría Senior: (de 18 a 34 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster A: (de 35 años a 44 años)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Categoría Máster B: (de 45 años en adelante)

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

Corredor Local (Primer corredor/a local en recorrer el recorrido)

- 1º Masculino
- 1ª Femenino

PREMIO ESPECIAL MILITARES

- 1º Masculino/ femenino
- 2º Masculino/ femenino
- 3º Masculino/ femenino

PREMIO ESPECIAL EQUIPO MÁS NUMEROSO INSCRITO EN EL EVENTO

Se establece un premio especial al equipo más numeroso inscrito entre todas las modalidades (Senderismo, Trail Corto y Trail Largo). En caso de empate de varios equipos, se realizará un sorteo en la entrega de premios para establecer el ganador.

Los premios no son acumulables EXCEPTO EL DEL PREMIO LOCAL QUE SÍ LO SERÁ.

Artículo 7

Se considera atleta local al participante natural de Villamayor de Calatrava, que esté empadronado en la localidad. La organización se reserva el derecho a comprobar la condición de local de los participantes.

Artículo 8

Será motivo de descalificación todo deportista inscrito que no realice el recorrido completo o lo realice por otros medios que no sea corriendo o andando.

Todo corredor/a que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

Artículo 9

A la hora de realizar la inscripción los participantes estarán en buenas condiciones físicas y mentales para participar en un evento con tramos de cierta dureza, serán conscientes del riesgo de dicha actividad deportiva, eximiendo a la organización de daños y perjuicios que pudieran sufrir durante la prueba.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible y en el momento de hacer su inscripción en el campo de OBSERVACIONES.

Artículo 10

Los participantes autorizan a la organización a tomar y utilizar imágenes durante el evento para la promoción de la actividad deportiva de la empresa DxT Chip Run Carreras y al Ayuntamiento de Villamayor de Calatrava, su utilización en redes sociales o publicidad comercial rechazando todos los derechos sobre las mismas.

VILLATRAIL "EL MORRÓN"

Cualquier aspecto, no previsto en este reglamento será resuelto por la organización.

Artículo 11

La inscripción en el evento implica la lectura y aprobación de este reglamento por parte de los participantes. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

Artículo 12

PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha y el organizador del evento en cada caso. **FINALIDADES:** La gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen y email) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa o nuestros patrocinadores, previo consentimiento del interesado. **LEGITIMACIÓN:** Usted ha manifestado su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal. En los casos en los que sea necesario el consentimiento del participante se aplicará como base jurídica. La promoción y la publicación del nombre y apellidos de participantes y resultados de la prueba se basan en el consentimiento del interesado. El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal. El tratamiento de datos que sea como consecuencia de un cumplimiento legal será de aplicación esta base jurídica. El tratamiento de datos personales que sea necesario para la prestación de un servicio o producto contratado. La inscripción y su consecuente gestión, así como los trámites vinculados necesarios, están legitimados por la ejecución del contrato entre la organización y el participante. El tratamiento de datos que sea debido a un interés legítimo siempre y cuando no prevalezcan los derechos o libertades del titular de los datos. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. **COMUNICACIÓN DE DATOS:** No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. **EJERCICIO DE DERECHOS:** Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: dpd@dxtchipun.es o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es